



## CONCESIÓN DE BECAS PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL MIJAS-PUEBLO CURSO ESCOLAR 2021-2022

### LISTADOS PROVISIONALES-2

De conformidad con lo establecido en el procedimiento, se expone:

1. Listado provisional de solicitudes aceptadas con su puntuación e importe de la subvención
2. Listado provisional de solicitudes denegadas

- Solicitudes aceptadas: 5
- Solicitudes denegadas : 0
  
- Total de solicitudes presentadas : 5

Contra esta resolución provisional, se podrán presentar alegaciones por escrito en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de los presentes listados, del 16 al 29 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Pasados 10 días sin alegaciones, esta resolución provisional pasará a ser definitiva.

Las alegaciones pueden registrarse en el Ayuntamiento de Mijas, en la Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas y en la Tenencia de Alcaldía de La Cala, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

En Mijas, a la fecha de la firma digital del documento

La Concejala Delegada

Firmado  
electrónicamente  
por: GRETEL  
VERÓNICA ENSBERG  
FRIGERIO  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 15/12/2022  
10:43:52

Fdo: Verónica Ensberg Frigerio  
Dña. Gretel Verónica Ensberg Frigerio  
Concejala Delegada de Escuelas Infantiles



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ACEPTADAS PARA LA CONCESION DE BECAS EN LA E.I. MIJAS PUEBLO CON IMPORTE. CURSO 2021-2022.**

ORDEN	DNI	PUNTOS	IMPORTE
1	79023255Q	5	2.259,95 €
2	79024835D	5	2.358,95 €
3	79029062G	5	1.269,95 €
4	79019792A	5	2.358,95 €
5	27389448J	3	634,92 €

En Mijas, a la fecha de la firma digital del documento

La Concejala Delegada

Firmado  
electrónicamente  
por: GRETEL  
VERONICA ENSBERG  
FRIGERIO  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 15/12/2022  
10:44:14

Fdo: Verónica Ensberg Frigerio  
Dña. Gretel Verónica Ensberg Frigerio  
Concejala Delegada de Escuelas Infantiles